



FIRMADO POR  
 El Alcalde de San Vicente DEL Raspeig/sant Vicent DEL Raspeig  
 P.D. DECRETO Nº 1687 DE 22 DE ABRIL DE 2021  
 El concejal Alberto Beviá Orts  
 22/09/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
 del Raspeig**  
 NIF: P03122001

**DECRETO PARA LA APROBACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE LA MODALIDAD “D” (TODOS LOS SANTOS) DEL PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES PARA LA VENTA NO SEDENTARIA EN MERCADOS OCASIONALES DEL DÍA DEL PADRE, DE LA MADRE, LA PALMA Y TODOS LOS SANTOS, AÑO 2022 (Exp.908354D)**

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 2 de diciembre de 2021, se aprobó la convocatoria para el otorgamiento de autorizaciones para la venta no sedentaria en mercados ocasionales de flores (Día del Padre, del Día de la Madre, Palma y Todos los Santos), del año 2022.

Una vez expirado el plazo de presentación de instancias para participar en la modalidad D (“Todos los Santos”) del procedimiento de autorización según la convocatoria publicada en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la web municipal [www.raspeig.es/pagina/rentas](http://www.raspeig.es/pagina/rentas) (del 22 de agosto hasta el 9 de septiembre de 2022, incluidos) y dado que todas las solicitudes presentadas dentro del mismo reúnen los requisitos para ser admitidas a trámite, procede aprobar la lista definitiva de solicitantes admitidos, de acuerdo con la base novena de la convocatoria, por lo que por este mi Decreto,

**RESUELVO:**

**PRIMERO:** Aprobar la lista definitiva de los solicitantes admitidos de la modalidad D (“Todos los Santos”), de la convocatoria, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 2 de diciembre de 2021 para el otorgamiento de autorizaciones para la venta no sedentaria en mercados ocasionales del Día del Padre, de la Madre, Palma y Todos los Santos, del año 2022, en los siguientes términos:

**SOLICITANTES ADMITIDOS:**

Nº	DNI
1	74225968T
2	48348545S

**SOLICITANTES EXCLUIDOS:**

Ninguno.

**SEGUNDO:** Publicar esta resolución en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento (<https://raspeig.sedipualba.es/tablondeanuncios>) y en la web municipal [www.raspeig.es/pagina/rentas](http://www.raspeig.es/pagina/rentas), en cumplimiento de lo previsto en las bases de la convocatoria, para general conocimiento y de los interesados.



FIRMADO POR  
 La Secretaria General,  
 Olga Pino Díez  
 23/09/2022

